

BASES DE LA CAMPAÑA DIA DEL COMERC

Con el objetivo, de sensibilizar a la población de la importancia que tiene el hecho de comprar en los pequeños comercios locales, dado que el beneficio y enriquecimiento repercute tanto en la clientela como en el tejido comercial. Las personas consumidoras reciben una atención personalizada y adecuada a sus necesidades, garantizándoles gran calidad y confianza en el servicio que están recibiendo. Y por otro lado, los establecimientos comercios ven incrementadas sus ventas, lo que conlleva un beneficio económico para el pueblo, aumentando el empleo, el consumo y la inversión en otros sectores.

La Generalitat Valenciana ha querido agradecer a nuestro sector comercial todo el esfuerzo y la dedicación hacia la ciudadanía, que han realizado durante los momentos más duros de la pandemia, y por el esfuerzo que continúan haciendo día tras día para mantener las tiendas abiertas y las calles vivas, además de la importancia que tiene el tejido comercial local en nuestra economía. En la Comunitat Valenciana existen más de 60.000 establecimientos comerciales que dan trabajo a más de 120.000 trabajadores y trabajadoras.

Por todas estas razones, decidimos dedicarles un día especial a todas i todos ellos, el 25 de octubre, con la idea de establecer este día en el calendario para siempre.

Desde la Concejalía de Comercio aprovechando que la Generalitat Valenciana ha establecido el 25 de octubre como día del Comercio Local se va a llevar a cabo una campaña de promoción comercial que incluye un sorteo cuyas bases se describen a continuación:

FECHA

Las fechas de esta campaña serán las comprendidas entre el 17 de octubre al 24 de octubre de 2022, ambas inclusive.

PUBLICIDAD

Con anterioridad al inicio de la campaña, y durante la misma, se dará publicidad del sorteo, mediante carteles publicitarios anunciadores de la campaña en los diferentes Edificios Municipales u establecimientos de la localidad y diferentes cuñas publicitarias en Radio Altea.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo habrán de enviar un mensaje al número de whatsapp facilitado por la emisora local Radio Altea indicando el comercio de nuestra localidad en el que prefieren realizar sus compras y la razón, durante el periodo en el que permanece vigente la campaña.



La temática de esta campaña específica se basa en reivindicar las compras realizadas en los comercios de nuestra localidad y así contribuir a fomentar las compras el comercio local.

ÁMBITO PERSONAL

Vendrá constituido por todas aquellas personas mayores de edad que envíen un mensaje vía whatsapp al número facilitado por la emisora local Radio Altea indicando el comercio de nuestra localidad en el prefieren realiza sus compras y la razón, dentro de la fecha establecida para este sorteo.

FUNCIONAMIENTO

Los mensajes recibidos al número facilitado por Radio Altea vía whatsapp, se emitirán en los diferentes espacios facilitados por Radio Altea a modo de publicidad del comercio local, además a estos mensajes se les asignará un número atendiendo a su orden de llegada.

PREMIOS

3 premios individuales de 100 €.

FECHA DEL SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS

El sorteo entre las personas que participen en esta campaña será público y tendrá lugar durante la mañana del 25 de octubre en Radio Altea.

Se extraerán 5 números que serán los que resulten premiados, también se extraerán 2 números suplentes, que por orden de extracción serán llamados en el caso de no poder contactar con las personas premiadas. En el caso de no poder contactar con la persona premiada o con su suplente, este premio se declarará desierto.

Las cinco personas que resulten ganadoras dispondrán del plazo de cinco días desde el día siguiente de la celebración del sorteo, hasta el 02 de noviembre de 2021 ambas inclusive, para personarse en la planta baja del Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles nº 1) . La entrega de premios a los resultantes agraciados se efectuará conforme al procedimiento establecido en las presentes bases.

RECONOCIMIENTO DEL PREMIO

Una vez comprobado que el número premiado efectivamente corresponde a la persona que acude al Área de Comercio, mediante el listado enviado por Radio Altea, se facilitará a esa persona un “pasaporte comercial”, donde quedará anotada toda compra efectuada en cualquier comercio local de Altea de servicios o consumo hasta llegar a la cantidad de los 100 € junto con el sello del establecimiento y el ticket de compra correspondiente. Una vez



completado el pasaporte, se devolverá a la Concejalía de Comercio antes del 24 de noviembre para su comprobación y se efectuará el correspondiente ingreso en la cuenta de la persona premiada.

PUBLICIDAD

Las personas agraciadas con los premios consienten expresamente (Ley 1/82. art.2) la utilización pública de sus nombres o imagen, así como los del premio sorteado por parte de la entidad organizadora. La aceptación del premio implica la cesión gratuita de la imagen para cualquier acción publicitaria que el Ayuntamiento de Altea lleve a cabo en el futuro.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas que participen en esta campaña aceptan expresamente estas bases. Las Bases de esta promoción se hallan depositadas en la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Altea y estarán a disposición de cualquier persona interesada, así como en la página web del Ayuntamiento.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Una vez entregados los premios a las personas ganadoras, el Ayuntamiento de Altea no se responsabilizará de la pérdida, rotura o destrucción de los mismos. El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la forma, premios, mecánica del concurso y las fechas del sorteo si así lo estima necesario. Del mismo modo se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la presente campaña, ya sea con carácter temporal o definitivamente, por motivos de seguridad, fuerza mayor o cualquier otra causa justificada que así lo aconseje, sin que por ello pueda derivarse responsabilidad para el Ayuntamiento de Altea, ni derecho para los participantes a percibir cualquier tipo de indemnización.

